



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00181645- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La Resolución HCD N° 155/2021 que aprueba el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Auxiliar en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 19 de las actuaciones de referencia, el Mgtr. Ernesto Paiva solicita el apartamiento como Jurado, en virtud de su condición actual de Director del Departamento mencionado;
Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 323/1988 (y sus modificatorias), RHCS-2021-59-E-UNC-REC, RHCS-2021-508-E-UNC-REC y OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Establecer desde el 13 de mayo al 07 de junio de 2024, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Auxiliar en el Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas y en la siguiente asignatura:

Área: Auditoría

Orientación: Auditoría

Asignación Principal: Auditoría

Cargo: Uno (1) de Profesor/a Asistente

Dedicación: Simple (Cód. 115)

Jurado:

Titulares:

Esp. María Elena Stella

Dr. Dante Domingo Terreno

Mgtr. Ernesto Luis Paiva

Suplentes:

Esp. José Luis Arnoletto

Esp. Martín Ernesto Quadro

Mgtr. César Gabriel Torres

Observador/a estudiantiles:

Titular: Constantino Aiassa

DNI N° 39.436.122

Suplente: Candela Teresita Apellaniz

DNI N° 40.574.426

Art. 2°.- Disponer el reemplazo del Mgtr. Ernesto Paiva como integrante del Jurado por el suplente que corresponda, atento a su solicitud de apartamiento.

Art. 3°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta las indicaciones contenidas en el instructivo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar "Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba" como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 4°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.